

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.** (EUROPA&C) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo:** Acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas y en el Consejo de Administración celebrado a continuación.

**Detalle:**

Nos es grato informar que, en el día de hoy, se ha reunido la Junta General Ordinaria de accionistas de EUROPA&C en el domicilio social a las 11.00 a.m. y, estando presente o debidamente representado un 69,97% del capital social, ha aprobado todos los acuerdos a que hacían referencia los siguientes puntos del orden del día:

<b>Acuerdos</b>	<b>Votos a favor</b>
1. Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, individual y consolidado de EUROPA&C, así como de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.	55.907.284 acciones que representan un 100% del capital presente o representado en la Junta.
2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2009.	55.907.284 acciones que representan un 100% del capital presente o representado en la Junta.
3. Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2010.	47.371.560 acciones que representan un 84,7324% del capital presente o representado en la Junta.
4. Modificación del Artículo 30º de los estatutos (Retribución de Administradores)	55.901.793 acciones que representan un 99,9902% del capital presente o representado en la Junta.

5. Aprobación de la modificación al Plan de Acciones para Administradores ejecutivos y Directivos.	55.869.223 acciones que representan un 99,9319% del capital presente o representado en la Junta.
6. Reelección del Consejero Don Enrique Isidro Rincón.	54.568.540 acciones que representan un 97,6054% del capital presente o representado en la Junta.
7. Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones por parte de la propia sociedad.	55.901.793 acciones que representan un 99,9902% del capital presente o representado en la Junta.
8. Autorización al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el Artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas.	55.900.168 acciones que representan un 99,9873% del capital presente o representado en la Junta.
8. (BIS) Previo examen de los preceptivos informes, aumento de capital social de 13.316.942,00 euros, con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, con cargo a reservas por prima de emisión mediante la emisión de 6.658.471 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas.	48.828.051 acciones que representan un 87,3375% del capital presente o representado en la Junta.
9. Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, de naturaleza simple, canjeable o convertible de la propia Sociedad o sus filiales. Delegación de la fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y para aumentar el capital en la cuantía necesaria.	55.900.168 acciones que representan un 99,9873% del capital presente o representado en la Junta.

10. Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.	55.907.284 acciones que representan un 100% del capital presente o representado en la Junta.
11. Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.	55.907.284 acciones que representan un 100% del capital presente o representado en la Junta.

En relación con el punto 6º de la Junta General anterior (*Reelección como Consejero de EUROPA&C de D. Enrique Isidro Rincón*), se comunica que el Consejo de administración, en reunión celebrada a continuación de la Junta General, ha reelegido asimismo a Don Enrique Isidro Rincón para el puesto de Consejero Delegado y como miembro de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad.

En Dueñas (Palencia), 29 de Junio de 2010

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup> Sol Fernández-Rañada López-Doriga  
Secretaria del Consejo  
EUROPA&C